



Pedro Vicente Maldonado, 10 de febrero de 2020

## SECRETARÍA GENERAL

Señores  
Concejales  
**DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 12 de febrero de 2020**, a partir de las **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del Orden del día
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 02, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 31 de enero de 2020.
- 5.- Análisis y Aprobación del pedido de prórroga para la entrega de obras de infraestructura de la Urbanización Balcones de Alcalá.
- 6.- Autorización para la suscripción del Convenio Tripartito de Cogestión para la ampliación y lastrado de la vía, en el Recinto Tres Ríos.
- 7.- Análisis y Aprobación de la Programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales denominadas "Carnaval Pedrovicentino 2020".
- 8.- Clausura de la Sesión.

Atentamente,

**Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE GADMPVM**

**NOTA:** La documentación correspondiente al cuarto, quinto y sexto punto del orden del día ya fue remitida a los Miembros de la Comisión.